



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Aprueba la contratación del servicio de mantenimiento preventivo sistema de refrigeración datacenter sede Campus Virtual

VISTO:

Las presentes actuaciones, donde consta la solicitud elevada por el Sr. Director de Redes e Infraestructura de esta Prosecretaría, respecto a la necesidad de mantenimiento anual del sistema de refrigeración en sede datacenter de Campus Virtual, dado la finalización del servicio prestado incluido en garantía de la obra edilicia, documento digital NO-2022-00102473-UNC-NOC#PSI,

CONSIDERANDO:

Que se han solicitado presupuestos a fin de comparar costos y servicios ofrecidos;
Que el servicio fue prestado de forma regular, mientras duró la garantía prevista de construcción inicial, situación que ha concluido, de acuerdo informó la Secretaría de Planeamiento Físico;
Que se trata de un servicio específico a equipamiento crítico de refrigeración ubicado en el datacenter sede Campus Virtual;
Que se ha emitido opinión técnica sobre el servicio cotizado; en documento IF-2022-00120573-UNC-INF#PSI;
Que mediante dictamen de evaluación IF-2022-00136653-UNC-CONT#PSI se dio cuenta de las consideraciones formales de la contratación y se recomienda adjudicar a la firma PROIMA, de Bordón Luis Eduardo, CUIT 20185266487, dado la característica crítica del servicio que se trata resulta ser una oferta satisfactoria;
Que se deberán efectuar las previsiones presupuestarias frente a la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC;
Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras y contrataciones menores", Resolución Rectoral AdRHCS n° 1520/2021 y Resolución HCS 7/2021 (Ratifica n°1520/2021);

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la Contratación Directa N° 58/2022 llevada a cabo y en consecuencia APROBAR la contratación a la firma PROIMA, de Bordón Luis Eduardo,

CUIT 20185266487, por el importe anual de Pesos Quinientos Veintitrés mil Doscientos (\$523.200), con motivo del servicio de mantenimiento preventivo mensual del sistema de refrigeración en Datacenter sede Campus Virtual UNC.

Artículo 2°: El pago que demande la prestación de este servicio, será realizado con periodicidad mensual por la Secretaría de Gestión Institucional, de acuerdo cronograma de pago estipulado y efectiva prestación del servicio.

Artículo 3°: La presente erogación, será contemplada en el presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional, Servicios Centrales a determinar.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.